	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL					Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS					Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL					Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA					Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025135424 del 03 de agosto del 2025	RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO vía correo electrónico 11 de agosto del 2025	X		Enero de 2026	MOTIVO DEL REQUERIMIENTO "Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales. De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión. 3). Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS. Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio. ACCIONES CORRECTIVAS "Con relación a lo anterior se aclara: 1. Las asistencias de los niños y las niñas se diligencian diariamente una vez ingresan todos los niños al jardín, cómo se ha podido verificar en visitas de campo. 2. Sobre las 3:30 a 4:00 de la tarde diariamente, se verifican las asistencias, se hace conteo de niños y se indaga con las maestras las razones por las cuales los niños y las niñas no asistieron, una vez se realiza dicha verificación sé procede a subir asistencia al SIRBE web. 3. Cómo lo manifesté en algunas ocasiones el SIRBE tiene fallas podemos estar tomando asistencia y se cae, no carga, entre otros y aunque se repite la información o se supone que ha guardado puede ser que no lo haga como evidencia del día 06/06/2025, que no aparece asistencia diligenciada. 4. Días como el 04, 05 y 06 de junio se evidencian fallas, las cuales son humanas de digitación, que se verificaron el día 04 de agosto en visita por parte de la supervisora a través de las historias sociales, carnets de los niños y las niñas SIRBE web, asistencia, evidencias fotográficas fechadas planilla entrega de alimentos tipo jornada liberada y novedades. (Ver acta con soportes anexo 1). 5. Teniendo en cuenta lo anterior se ha promovido aún más la comunicación asertiva y veraz de las asistencias diarias. Se anexa: 1. Acta de acompañamiento y seguimiento del apoyo a la supervisión. 2. Fotografías. 3. Pantallazo asistencias. 4. Formato de novedades. 5. Formato ayuda de memoria. 6. Formato entrega de paquete alimentario. 7. Certificación médica. 8. Formato planilla de asistencia." **Seguimiento:** en la verificación realizada por la supervisión respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el componente de Liderazgo y Gestión Integral, relacionados con el registro de asistencias de las niñas y los niños en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y en el sistema misional SIRBE- Modulo asistencia, se identificaron las siguientes novedades de manera mensual: Junio: 93 - Julio: 8 - Agosto: 0 - Septiembre: 1 - Octubre: 0 - Noviembre: 0 - Diciembre: 2 Es decir, que las acciones implementadas por el asociado se consideran efectivas toda vez que se evidenció disminución de inconsistencias en los meses posteriores al requerimiento, entre la información registrada en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y el reporte generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, que recopila la información cargada por el asociado en relación con las asistencias o inasistencias de los participantes. En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2025135424 del 03 de Agosto de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Luz Dary Bueno Carvajal	NOMBRE: Esteban Medina Tovar
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 51.707.142	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1014227315
CARGO: Representante Legal	